

Hay que mejorar el sistema tributario

Hernando Bermúdez Gómez

En la [página web del Institut der Wirtschaftsprüfer in Deutschland e.V.](#) se lee: *“La IDW se compromete con un retorno a una legislación fiscal más sistemática y una reducción notable de las disposiciones fiscales especiales. En cuanto al concepto de la Unión, la IDW enfatiza positivamente que el concepto tiene en cuenta no solo los ingresos del gobierno, sino también el gasto, especialmente en forma de subvenciones. En opinión de la IDW, el aumento propuesto de las sumas básicas y globales para el impuesto sobre la renta también puede ayudar a la economía administrativa. —Para mejorar aún más las condiciones de ubicación, la IDW considera que la carga fiscal de sociedades efectiva debería desplazarse lo más rápido posible hasta un nivel de alrededor del 25% en economías internacionalmente desarrolladas de forma comparable, y no solo a partir de 2032, como actualmente prevé la ley.”* Como se ve son varios los lugares en los cuales se aboga por una reforma estructural del sistema tributario. Con la complicidad de los congresistas, los gobiernos van haciendo más descuadrado dicho sistema, todo por lograr mayores recaudos. Esto no parece necesario. Si se aumenta la productividad aumentarán automáticamente los impuestos. Esta debería ser la ocupación de la Administración, en lugar de hacerle la vida cada vez más difícil a la población. Nos inclinamos por impuestos que se basen en las normas de contabilidad y de información financiera y no en esquemas tan diferentes como el nuestro, que esconde preferencias que ya tienen más de un siglo. Mientras el sistema tributario no se base en la realidad económica los tributos serán injustos. Eso es lo que pasa en nuestro país. Hacen falta escritos de corte investigativo que muestren con claridad las falencias de nuestras normas. Lamentablemente como el enredo o tinglado genera la necesidad de muchos expertos que obtienen por sus consejos grandes sumas de dinero es de esperar que ellos mismos no sean los mejores proponentes de más adecuadas disposiciones. También hemos defendido la existencia en nuestro país de una contabilidad tributaria, con el fin de evitar que las reglas fiscales dañen la información de la contabilidad financiera. Los esfuerzos realizados en este sentido han fracasado por la intervención dañina de la DIAN. Esta entidad no entiende que todo el Estado debe trabajar en beneficio de los habitantes de nuestro territorio y en favor de los ríos de corrupción que padecemos.

Bogotá, abril 24 de 2026.